



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Cunday, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Restitución de Inmueble: 2018-00113

Demandante : José Cipriano Parra y Otros

Demandado : Alvaro Ortíz Leal

Revisado el expediente en referencia, y en atención a la solicitud de la señora CLARA BETTY PARRA VARGAS, se,

RESUELVE

PRIMERO: Estése en lo dicho en auto de SEPTIEMBRE 7 DE 2020 Y 8 DE NOVIEMBRE 2021, folios 311 y 315.

SEGUNDO: Notifíquese de acuerdo con la Ley 2213 de 2022; en todo caso por Secretaría bríndese a los usuarios la disposición para que puedan obtener las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh